

EL MATRIMONIO, EL DIVORCIO, Y LAS SEGUNDAS NUPCIAS

INTROD. --

1. Pasajes en el Nuevo Testamento que tienen que ver con el tema:

Mat. 5:32, "Pero yo os digo que el que repudia a su mujer, a no ser por causa de fornicación, hace que ella adultere; y el que se casa con la repudiada, comete adulterio".

Mat. 19:9, "Y yo os digo que cualquiera que repudia a su mujer, salvo por causa de fornicación, y se casa con otra, adultera; y el que se casa con la repudiada, adultera".

Mar. 10:11,12, "y les dijo: Cualquiera que repudia a su mujer y se casa con otra, comete adulterio contra ella; y si la mujer repudia a su marido y se casa con otro, comete adulterio".

Luc. 16:18, "Todo el que repudia a su mujer, y se casa con otra, adultera; y el que se casa con la repudiada del marido, adultera".

Rom. 7:2,3, "Porque la mujer casada está sujeta por la ley al marido mientras éste vive; pero si el marido muere, ella queda libre de la ley del marido. Así que, si en vida del marido se uniere a otro varón, ser llamada adúltera; pero si su marido muriere, es libre de esa ley, de tal manera que si se uniere a otro marido, no ser adúltera".

1 Cor. 7:10,11, "Pero a los que están unidos en matrimonio, mando, no yo, sino el Señor: Que la mujer no se separe del marido; y si se separa, quédese sin casar, o reconcíliese con su marido; y que el marido no abandone a su mujer".

2. El matrimonio es de Dios. Tenemos que respetar su voluntad al respecto. Los sentimientos y los casos hipotéticos no cambian la ley de Dios.

a. Gen.2:18-24 (léase).

b. Mat. 19:3, Los fariseos, tentándole, le preguntaron: "¿Es lícito al hombre repudiar a su mujer por cualquier causa?" La respuesta de Cristo enseña que la ley de Dios es vista en lo que hizo: hizo a un hombre y a una mujer para él. Ahora, "lo que Dios juntó, no lo separe el hombre" (v.6).

c. Mat. 19:8, "Le dijeron: ¿Por qué, pues, mandó Moisés dar carta de divorcio, y repudiarla?" Lo que permitía Moisés era temporario. Dijo Cristo que "no ha sido así desde el principio" (Versión Biblia de las Américas). La ley de Dios desde el principio, y para todo el mundo, es la que ahora expresó Cristo en esta ocasión. Por eso dice en el versículo siguiente: "Y yo os digo que CUALQUIERA..."

I. EL MATRIMONIO ES UN CONTRATO PARA TODA LA VIDA.

A. "Hasta que la muerte nos separe" es un principio bíblico.

1. Rom. 7:2, "Porque la mujer casada está sujeta por la ley al marido mientras éste vive".

B. Hay solamente dos maneras de terminar este contrato:

1. Honrosamente--habiendo muerte de parte de uno de los dos esposos.

Rom. 7:3, "...pero si su marido muriere, es libre de esa ley, de tal manera que si se uniere a otro marido, no será adúltera".

1 Cor. 7:39, "La mujer casada está ligada por la ley mientras su marido vive; pero si su marido muriere, libre es para casarse con quien quiera, con tal que sea en el Señor".

-- habiendo caso de fornicación, al esposo inocente se le permite repudiar al cónyuge culpable y volver a casarse.

2. Deshonrosamente--por medio de la fornicación.

Mat. 5:32, "Pero yo os digo que el que repudia a su mujer, a no ser por causa de fornicación, hace que ella adultere; y el que se casa con la repudiada, comete adulterio".

Mat. 19:9, "Y yo os digo que cualquiera que repudia a su mujer, salvo por causa de fornicación, y se casa con otra, adultera; y el que se casa con la repudiada, adultera".

3. Dios no reconoce otra razón para terminar el contrato matrimonial.

C. La "separación" y el "divorcio" son la misma cosa en la vista de Dios.

1. En el tiempo moderno en algunos países se hace una distinción técnica entre las dos cosas.

2. La misma palabra griega, CORIDZO, aparece en Mat. 19:6 ("lo que Dios juntó, no lo SEPARE el hombre") como también en 1 Cor. 7:10 ("que la mujer no se SEPARE del marido").

3. La llamada "separación" (sin "divorcio") viola 1 Cor. 7:5, "No os neguéis el uno al otro, a no ser por algún tiempo de mutuo consentimiento, para ocuparos sosegadamente en la oración; y volved a juntaros en uno, para que no os tiente Satanás a causa de vuestra incontinencia".

D. El divorcio de la ley de Moisés.

1. Moisés lo permitía (no lo mandaba), con tal que se diera la carta de divorcio.

2. Dios siempre ha aborrecido el divorcio.

Mal. 2:16, "Porque Jehová Dios de Israel ha dicho que , él aborrece el repudio ..."

3. Cristo restauró el debido respeto por la ley de Dios que ha regido desde el principio.

Mat. 5:31,32, "También fue dicho: Cualquiera que repudie a su mujer, dele carta de divorcio. Pero yo os digo que el que repudia a su mujer, a no ser por causa de fornicación, hace que ella adultere; y el que se casa con la repudiada, comete adulterio".

E. El divorcio por cualquier causa es contra la ley de Dios porque:

1. En el principio Dios los hizo varón (singular) y hembra (singular).

2. En el matrimonio los dos vienen a ser una sola carne.
3. Dios los junta; que el hombre no los separe (divorcio).
4. Así ha sido "desde el principio" (y no solamente "en el principio").
5. Dice Cristo, "Yo os digo ... a no ser por causa de fornicación ... adulterio".

II. SALVO POR CAUSA DE FORNICACIÓN.

A. Una ley con una excepción:

1. Cualquiera que repudia a su mujer y se casa con otra, adultera; y el que se casa con la repudiada, adultera.
 - a. No se permiten el divorcio y las segundas nupcias excepto por causa de fornicación.

B. Una sola excepción:

1. "Salvo por causa de fornicación".

C. Definición de fornicación.

1. Fornicación: relaciones ilícitas en general. El término abarca toda forma de inmoralidad sexual (la bestialidad, la homosexualidad, la pedofilia, etcétera, incluyendo el adulterio). El término es usado también para incluir relaciones con gente casada (1 Cor. 5:1, "De cierto se oye que hay entre vosotros fornicación, y tal fornicación cual ni aun se nombra entre los gentiles; tanto que alguno tiene la mujer de su padre"). No se limita a relaciones sexuales entre personas no casadas.

2. Adulterio: relaciones ilícitas de parte de casados. Este es el término más limitado.

D. Uno puede volver a casarse después de repudiar al cónyuge, si

1. el compañero cometió fornicación, y
2. el otro no contribuyó a dicha infidelidad marital,
 - a. 1 Cor. 7:3-5, "El marido cumpla con la mujer el deber conyugal, y asimismo la mujer con el marido. La mujer no tiene potestad sobre su propio cuerpo, sino el marido; ni tampoco tiene el marido potestad sobre su propio cuerpo, sino la mujer. No os neguéis el uno al otro ..."

- b. Mat. 18:7, "¡Ay del mundo por los tropiezos! porque es necesario que vengan tropiezos, pero ¡ay de aquel hombre por quien viene el tropiezo!"

3. el inocente de los dos trata de restaurar para luego perdonar al culpable,

- a. Gál. 6:1, "Hermanos, si alguno fuere sorprendido en alguna falta, vosotros que sois espirituales, restauradle con espíritu de mansedumbre, considerándote a ti mismo, no sea que tú también seas tentado",

4. y, la fornicación es en realidad la causa del repudio,

a. Mat. 19:9, "Y yo os digo que cualquiera que repudia a su mujer, salvo por causa de fornicación, y se casa con otra, adultera; y el que se casa con la repudiada, adultera".

E. Si el divorcio es por cualquier causa que no sea fornicación, al volver a casarse, la persona comete adulterio.

1. El adúltero no puede entrar en el cielo.

a. Gál. 5:19, "Y manifiestas son las obras de la carne, que son: adulterio, fornicación, los que practican tales cosas no heredarán el reino de Dios" (versículo 21).

2. La iglesia local no puede tener comunión con adúlteros.

a. 1 Cor. 5:11, "Más bien os escribí que no os juntéis con ninguno que, llamándose hermano, fuere fornicario, o avaro, o idólatra, o maldiciente, o borracho, o ladrón; con el tal ni aun coméis".

3. Los adúlteros serán echados en el lago de fuego.

a. Apoc. 21:8, "Pero los cobardes e incrédulos, los abominables y homicidas, los fornicarios y hechiceros, los idólatras y todos los mentirosos tendrán su parte en el lago que arde con fuego y azufre, que es la muerte segunda".

b. Heb. 13:4, "Honroso sea en todos el matrimonio, y el lecho sin mancilla; pero a los fornicarios y a los adúlteros los juzgará Dios".

III. ¿QUIENES ESTÁN EN EL ADULTERIO?

A. (1) El que repudia no por causa de fornicación y vuelve a casarse.

a. Mat. 19:9, "Y yo os digo que cualquiera que repudia a su mujer, salvo por causa de fornicación, y se casa con otra, adultera; y el que se casa con la repudiada, adultera".

(2) Ella con quien se casa la persona de arriba.

a. Mat. 19:9, "Y yo os digo que cualquiera que repudia a su mujer, salvo por causa de fornicación, y se casa con otra, adultera; y el que se casa con la repudiada, adultera".

B. (1) La persona repudiada no por causa de la fornicación que luego vuelve a casarse.

a. Mat. 5:32, "Pero yo os digo que el que repudia a su mujer, a no ser por causa de fornicación, hace que ella adúltere; y el que se casa con la repudiada, comete adulterio".

(2) El con quien la repudiada se casa.

a. Mat. 5:32, "Pero yo os digo que el que repudia a su mujer, a no ser por causa de fornicación, hace que ella adúltere; y el que se casa con la repudiada, comete adulterio".

C. (1) El fornicario que, después de repudiado, vuelve a casarse.

1. Cristo da permiso al inocente a repudiar y volver a casarse, pero al fornicario no se le da permiso divino para segundas nupcias.

2. Si al fornicario se le permitiera volver a casarse después de haber sido repudiado, entonces para dejar su compañera y volver a casarse con otra persona, el esposo tendría nada más que cometer fornicación y luego ser repudiado por su compañera. ¡Lo podría hacer cuantas veces quisiera! Pero la ley de Cristo no dice tal cosa.

(2) La persona con quien el fornicario se casa porque tal persona se está casando con alguien que Dios no ha librado del yugo matrimonial. El fornicario no queda libre para segundas nupcias. Dios le tiene todavía obligado a sus votos que hizo en su matrimonio. Dios libra o desata de dichos votos solamente al cónyuge inocente contra quien el esposo cometió fornicación.

IV. ¿SE LES PERMITE A LOS QUE ESTÁN EN EL ADULTERIO CONTINUAR COMO "HOMBRE Y MUJER" (ESPOSOS), YA UNA VEZ QUE HAYAN OBEDECIDO AL EVANGELIO?

A. Herodes y Herodías.

1. Marcos 6:17,18, "Porque el mismo Herodes había enviado y prendido a Juan, y le había encadenado en la cárcel por causa de Herodías, mujer de Felipe su hermano; pues la había tomado por mujer. Porque Juan decía a Herodes: No te es lícito tener la mujer de tu hermano".

a. En la vista de Dios, Herodías era todavía la mujer de Felipe.

b. "Mujer de Felipe, su hermano" (v.17).

c. Herodes "la había tomado por mujer" (es decir, se casó con ella), pero no por eso era su mujer, o esposa, en la vista de Dios. No era lícito tenerla.

2. Juan predicaba "el bautismo de arrepentimiento para perdón de pecados" (Mar. 1:4).

a. ¿Por qué no bautizarles Juan, y luego dejarles seguir como esposos?

b. Juan predicaba que el arrepentimiento tiene que resultar en cambio de vida. Luc. 3:8, "Haced, pues, frutos dignos de arrepentimiento".

B. Cuando el cristiano se divorcia de su compañero y vuelve a casarse, cometiendo así adulterio, ¿se le permite arrepentirse de haberlo hecho, y así ser perdonado y continuar con el esposo nuevo? ¡Claro que no!

Prov. 28:13, "El que encubre sus pecados no prosperará; más el que los confiesa y se aparta alcanzará misericordia".

Hech. 8:22, "Arrepiéntete, pues, de esta tu maldad, y ruega a Dios, si quizás te sea perdonado el pensamiento de tu corazón".

C. ¿Se le permite al polígamo africano (u otro), que es convertido a Cristo, continuar con sus varias esposas? La ley de su país, que permite la poligamia, lo permitiría. ¿Lo permitiría Dios? ¿El bautismo quitaría la poligamia? ¡No! El bautismo quita la culpa de los pecados arrepentidos y dejados.

D. ¿Se les permitiría a los idólatras, como los de Atenas, Hechos 17:23-34, continuar en su idolatría, después de haber sido bautizados en Cristo?

E. ¿Se le permitiría al católico, después de ver sus errores y haber sido bautizado en Cristo, continuar en su religión falsa?

F. ¿Qué hicieron los corintios cuando obedecieron al evangelio (1Cor. 6:9-11)? "¿No sabéis que los injustos no heredarán el reino de Dios? No erréis; ni los fornicarios, ni los idólatras, ni los adúlteros, ni los afeminados, ni los que se echan con varones, ni los ladrones, ni los avaros, ni los borrachos, ni los maldicientes, ni los estafadores, heredarán el reino de Dios. Y esto erais algunos; mas ya habéis sido lavados, y habéis sido santificados, ya habéis sido justificados en el nombre del Señor Jesús, y por el Espíritu de nuestro Dios".

1. Algunos habían sido

a. fornicarios. ¿Continuaban con sus rameras?

b. idólatras. ¿Continuaban con sus ídolos?

c. avaros. ¿Continuaban con su avaricia?

d. borrachos. ¿Continuaban con sus copas?

e. afeminados. ¿Continuaban con la homosexualidad?

f. adúlteros. ¿Continuaban con sus compañeros ilícitos?

2. "No erréis", dice Pablo. Continuar en las cosas de arriba significaba no poder heredar el reino de Dios.

3. El arrepentimiento requiere un cambio de vida, una cesación del pecado. El bautismo perdona solamente pecados arrepentidos y dejados.

V. CONCLUSION:

A. Las leyes de Dios no causan problemas y miseria; el pecado, sí los causa.

1. Prov. 13:15, "...Mas el camino de los transgresores es duro".

2. 1 Jn. 3:4, "Todo aquel que comete pecado, infringe también la ley; el pecado es infracción de la ley".

B. Las leyes de Dios, cuando son obedecidas, traen bendiciones.

1. Apoc. 1:3, "Bienaventurado el que lee, y los que oyen las palabras de esta profecía, y guardan las cosas en ella escritas ..."

C. La presencia de hijos en las relaciones maritales que desagradan a Dios no las hace aceptables. Los padres deben continuar proveyendo para los hijos, pero eso no les permite continuar como esposos, porque en la vista de Dios no lo son. Es el pecado lo que produce estos frutos difíciles y lamentables; no es la obediencia a la voluntad de Dios.

D. La gracia de Dios perdonará a todo pecador que cumpla con sus condiciones de perdón.